



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 30 JUN 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 119/17, mediante la cual se aprueba la conformación de las Mesas Examinadoras del Turno Ordinario Julio-Agosto de 2017, correspondientes a las Carreras de Grado y Pregrado de esta Unidad Académica.

Que el docente a cargo de las asignaturas Bromatología II y Bioquímica de los Alimentos de la Carrera Licenciatura en Bromatología y la asignatura Química de los Alimentos de la Carrera Licenciatura en Nutrición, se encontrará fuera de la provincia el día 07JUL17.

Que se hace necesario garantizar la conformación de las mesas examinadoras previstas en el Calendario Académico, aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad.

Que este Decanato asume las atribuciones establecida en el Capítulo VI - Artículo 39° - Inc. o), del Estatuto Universitario, referidas a resolver cualquier cuestión urgente de competencia del Consejo Directivo, Ad-referéndum del mismo, poniendo la cuestión a consideración en la primera Sesión Ordinaria inmediata siguiente.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ENCOMENDAR al Lic. Edgar Rubén Ahumada - D.N.I. N° 16.618.071, Profesor Adjunto Interino Dedicación Semiexclusiva, presidir la mesa examinadora de la asignatura Bromatología II de la Carrera Licenciatura en Bromatología, correspondiente al primer llamado del Turno Ordinario Julio-Agosto de 2017.

ARTICULO 2°.- ENCOMENDAR a la Bióloga Verónica Alejandra Galiñanes - D.N.I. N° 23.834.952, Profesor Adjunto Interino Dedicación Semiexclusiva, presidir la mesa examinadora de las asignaturas Bioquímica de los Alimentos de la Carrera Licenciatura en Bromatología y Química de los Alimentos de la Carrera Licenciatura en Nutrición en el primer llamado del Turno Ordinario Julio-Agosto de 2017.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-

F.C.S.
R.
E.
<i>[Signature]</i>

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELIANA MARTINEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA